GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria d'Educació, Cultura i Esport

IES LAURONA

C/ Dr. José Pérez Martínez, 6
46160 LLÍRIA (València)
96 271 83 30
46018621@gva.es
https://portal.edu.gva.es/laurona/

Unión Europea
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

MÓDULO: TECNICA CONTABLE 1ºGESTIÓN ADMINISTRATIVA

MODALIDAD: PRESENCIAL

Departamento: ***ADMINISTRACIÓN***

Curso: ***2021-22***

ÍNDICE

1) INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN 5

2) NOTA DE CADA EVALUACIÓN 7

3) RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN 10

4) NOTA FINAL (CONVOCATORIA ORDINARIA) 11

5) NOTA FINAL (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA) 12

1) INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de este módulo y de sus componentes formativos se realizará a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, siguiendo tres fases:

1. Evaluación inicial, al comienzo de cada unidad, para preparar la situación de partida, ajustando los diseños en función de las necesidades. Para llevar a cabo esta tarea haremos uso de la observación a través de diálogos y entrevistas.
2. Evaluación procesual con intención formativa, que se llevará a cabo durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Supondrá recoger datos y llevar un seguimiento continuo de las actividades de los alumnos.
3. Evaluación final con intención sumativa, al final del proceso, analizando las desviaciones entre los objetivos programados y los resultados obtenidos e intentando buscar solución a los problemas surgidos.

Técnicas

- Pruebas orales y escritas: cuestionarios, resolución de problemas y supuestos prácticos, etc.
- Observación directa e indirecta: cuadernos de clase, trabajos individuales o en grupo, debates, etc.

Instrumentos

- Cuaderno del profesor.
- Listas de control.
- Escalas de observación.

Indicadores

- Participación en las actividades realizadas en el aula.
- Asistencia y puntualidad.
- Respeto hacia los compañeros y profesores.

- Valoración de sus propios aprendizajes.
- Desarrollo de la capacidad de análisis y el sentido crítico.

El proceso de evaluación continua del alumn@ requiere la superación de los exámenes y la realización de las actividades establecidas para el módulo profesional.

Se evaluará el aprendizaje del alumn@ por:

- Pruebas objetivas, la asimilación y el dominio de los conceptos básicos y de aquellos contenidos que sean fundamentales, tal y como figuran en la programación.
- La comprensión y aplicación práctica de los contenidos.
- La **realización** de las **actividades** se realizarán **individualmente**

2) NOTA DE CADA EVALUACIÓN

Se seguirá el modelo de evaluación continua para ello deberá presentar todos los ejercicios propuestos en la fecha prevista y presentarse a los exámenes siguiendo los siguientes criterios:

- Resolución de actividades propuestas 10%
- Participación y comportamiento en clase 10%

EXAMEN 80%: para poder sumar la puntuación de las actividades el alumno deberá tener en el examen una nota mínima de 5

Los procedimientos e instrumentos previstos para evaluar el aprendizaje del alumn@ y seguir su progresión son los de la evaluación continua e integradora, porque obedece a la necesidad de tener en cuenta las capacidades generales establecidas para la enseñanza del módulo.

En los procedimientos de evaluación se tendrá en cuenta la competencia profesional característica del título, los objetivos específicos, expresados en término de resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo, así como la capacidad del alumn@ para:

- Comprender los mecanismos de inserción profesional, conocer la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales y adquirir los conocimientos necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.

- Adquirir una madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes.

Criterios de calificación:

- La nota del módulo se determinará de acuerdo con los siguientes criterios:

  A. Las pruebas objetivas sobre los contenidos: 80% .

  Los exámenes serán téoricos y practicos con la resolución de ejercicios contables . Las preguntas podrán consistir en preguntas tipo test, preguntas cortas, preguntas a desarrollar, preguntas a completar, preguntas de verdadero o falso

  B. Realización de actividades y participación en clase : 20%

  C. Será necesario que el alumno alcance la nota de 5 en el examen teórico para poder sumar la nota correspondiente al apartado B

  D. La asistencia a clase es obligatoria. Si se falta a clase más del 15% de las horas, se podrá perder el derecho a la evaluación continua.

  E. Cuando un/a alumno/a no se presente a un examen, si los hubiera, se deberá aportar justificante oficial para poder repetir el mismo, y la profesora decidirá la fecha y condiciones de su repetición, bien en el momento de la recuperación de la evaluación (como norma general) o durante la evaluación (como excepción), a elección de la profesora.

  F. Por último, para captar los desajustes entre lo que se espera enseñar y lo que realmente se enseña, se tendrá en cuenta la participación de los alumnos, realizando diversas pruebas que valoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con ello, se intentará adaptar la práctica docente a las necesidades específicas.

  G. Podrá ser causa de pérdida del derecho a la evaluación continua el **no respeto a las normas establecidas a la hora de realizar las pruebas objetivas.**

  H. ACTIVIDADES: Dado el carácter eminentemente práctico de la asignatura, se realizarán variedad de ***actividades obligatorias*** a lo largo

del curso para trabajar los contenidos estudiados. En la calificación de las mismas se tendrá en cuenta la *presentación*, *orden, limpieza*, *corrección ortográfica* y *gramatical*, así como la *entrega en la fecha acordada*. **Los trabajos o actividades fuera del plazo establecido, no se recogerán** y por tanto no se evaluarán. Hay que alcanzar una nota mínima de media 5 para que se pondere junto a la nota de los exámenes y de la actitud.

I. Actitud/Participación

Para valorar la actitud del alumno se establece que supondrá el 10 % de la nota de la asignatura, se establece el siguiente baremo:

Reconocimiento POSITIVO	Retraso o Amonestación VERBAL	Amonestación LEVE	Amonestación GRAVE
+0,25 puntos (hasta un máximo de +1)	-0,25 puntos	-0,5 puntos	-0.75 puntos
	Hablar o molestar	Uso del móvil ocasional	Uso reiterado del móvil
	Levantarse sin permiso		Faltar el respeto a los compañeros o al profesor
……	…….	……	……..

3) RECUPERACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Tras cada una de las evaluaciones se le propondrá al alumnado un plan de trabajo para poder **recuperar la materia**. Estas actividades podrán consistir en la superación de una nueva prueba objetiva, la realización de trabajos, resúmenes o actividades extra sobre la materia vista.

4) NOTA FINAL (CONVOCATORIA ORDINARIA)

La **calificación final** del curso se establecerá como **media ponderada** de las tres evaluaciones, siendo el valor de cada una de ellas diferente para ajustarse a la progresiva mayor dificultad de la materia estudiada: **25 % 1º Eval, 35% 2º Eval y 40 % Evaluación**.

5) NOTA FINAL (CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA)

Asimismo, tras la evaluación final ordinaria, se le propondrá al alumnado que no haya superado positivamente la materia un plan de trabajo encaminado a su recuperación en la prueba extraordinaria. Esta prueba podrá igualmente consistir en pruebas objetivas, trabajos o ambas.

NOTAS ACLARATORIAS.

El contenido aquí establecido está abierto a cualquier modificación que se produjera a lo largo del curso por circunstancias de capacidad y ritmo del alumnado.

Si el contenido de algún apartado no fuese conforme a ley, se estará por supuesto a lo que disponga la legislación vigente.